

Caudales q. existens en su Poder entregars  
dote al mismo tiempo una lista de las  
Personas q. ubiesen pagado y las Can-  
tidades respectivas

Fuo viendo otras cosas q. tratar se Concluyo  
etc. Cavildo q. firmen los S. q. ubi Previendo  
de q. Contipio-

Vind de Ramon Juan Juliao

Vidal Oliva

Jomas de Tazuel

Cavildo Ordinario } en las Salas Capitulares de la Villa se Nombraron a beque y octo de Enero de mil ochocientos treynte y seys p. Cavildo ordinario se Remicaron los S. D. Gines de Zamora Vidal Alcalde Civil de la misma, D. Jose M. Buitrago Teniente Alcalde, D. Juan Juliao Oliva Regentando el destino del Procurador del Comu, y los Regidores D. Juan Ximenes, D. Felipe Munuera, y D. Juan Voz Acosta Munios, y todos en forma de Consejo trataron y acordaron lo siguiente:

Se dio cuenta de un Oficio del S. Subdelegado de H. de la Trova en el q. Comisiona a este Ayuntamiento con una Comision p. a adar de q. se hace una R. Hacienda de las Cantidades de D. Huit y mas R. del año pasado. y en su Vista se acordado q. y mediantemente se proceda a publicar un bando p. el q. se aga saber q. dentro del terreno dho agan efectivos los Dardores las Cantidades